I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 04 ENE. 2018

DECRETO **N°** 14 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 13 de diciembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **FELIPE ALBERTO SALAZAR TOLOZA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 13 de diciembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: **FELIPE ALBERTO SALAZAR TOLOZA**
ESTABLECIMIENTO	: Depto. Educación Municipal.
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 03 de Octubre de 1994
FUNCION	: Administrativo
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 09 de diciembre de 2017.-
HASTA	: 30 de diciembre de 2017.
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Jocelyn Espinoza Urra
RENTA	: **$347.014.-**
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JMAZ/YVO/DMP/mfm.-

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-